

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

Firmado digitalmente por
MARTINEZ CESPEDES Raul Jimmy FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
UJOO: UNIDAD FUNCIONAL DE VALORACION Y
DEFENSA DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO
DOCUMENTAL
Fecha: 2026/06/12 18:08:17-0500

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

INFORME TECNICO N° 000016-2026-BNP-J-DPC-UVDP

A : **CESAR RODOLFO ARRIAGA HERRERA**
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

ASUNTO : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de una (01) unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú

FECHA : Lima, 26 de marzo de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y presentarle el sustento técnico de la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) de una (01) unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.

1. Antecedentes

- 1.1 Con fecha 09 de setiembre de 2025, por medio del Oficio RE (PAC) N° 2-22-J/39, la directora de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (RREE), Claudia Nora Alemán Urteaga, solicitó a la Dirección de Protección de las Colecciones (DPC) de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), evaluar la unidad bibliográfica *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869), el cual contiene marcas de propiedad de Enrique Bolognesi, hijo del héroe peruano Francisco Bolognesi, con el fin de determinar su condición de Patrimonio Cultural de la Nación, según el ámbito de competencias de la BNP. Cabe señalar que esta unidad bibliográfica fue entregada voluntariamente a la Embajada del Perú en Chile, por el señor Fernando Rosa Vargas, director del Archivo Fotográfico del Instituto Salesiano de Valdivia.
- 1.2 En atención a dicha solicitud, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) emitió el Informe Técnico N.° 000092-2025-BNP-J-DPC-UVDP. En este documento se concluye que, a partir del análisis técnico realizado con las imágenes proporcionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se identificaron singularidades materiales en la unidad bibliográfica que evidencian atributos de relevancia, valor y significado para la cultura peruana. No obstante, el informe también señala que, para emitir una opinión definitiva sobre su eventual calificación como Patrimonio Cultural de la Nación y sustentar una propuesta de declaratoria como tal, resulta imprescindible efectuar una evaluación física directa del ejemplar.
- 1.3 Por lo tanto, previas coordinaciones entre la BNP, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Cultura, el día 20 de octubre de 2025, los especialistas de la UVDP realizaron el análisis físico de la unidad bibliográfica en las instalaciones de RREE. La visita consistió en identificar y



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

evaluar MBD para su propuesta de declaratoria como PCN.

- 1.4 Por lo tanto, a inicios del año 2026, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) incluyó dentro de su Plan Operativo Institucional la evaluación técnica de dicho material bibliográfico documental (MBD).
- 1.5 Durante el mes de febrero de 2026, la UVDP evaluó una (01) unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza; cuyas características materiales fueron analizadas bajo los alcances de la normativa que regula la identificación, declaratoria y gestión del PCN.
- 1.6 Con fecha 12 de junio de 2026, Mariela Marina Pèrez Aliaga, directora de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, hace entrega del libro *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) a Cèsar Arriaga Herrera, director de la Dirección de Protección de las colecciones para su custodia permanente en los fondos de la Biblioteca Nacional del Perú.

2. Análisis

- 2.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la DPC es el órgano de línea que tiene entre sus funciones la gestión para la declaratoria del patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación, lo cual comprende elaborar la propuesta técnica para su derivación al Ministerio de Cultura.
- 2.2 De la misma forma, acorde a lo señalado en la Resolución de Gerencia General N° 158-2025-BNP-GG, la UVDP tiene entre sus funciones evaluar y proponer la calificación del MBD como bien integrante del PCN, sea de oficio o de parte; la cual se efectúa a través de un informe técnico donde se sustenta la importancia, valor y significado del MBD propuesto.
- 2.3 Respecto a la condición de bienes integrantes del PCN, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú prescribe que los documentos bibliográficos, entre otros testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son PCN, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado.
- 2.4 De igual modo, en los artículos III y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, se establece que tienen la condición de bienes integrantes del PCN los bienes materiales que tengan importancia, valor y significado histórico, social, tradicional, científico o intelectual, entre otros; asimismo, se precisa que la BNP es uno de los organismos competentes del Estado para el registro, declaración y protección del PCN que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.
- 2.5 En concordancia con ello, el artículo 8 del reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias, señala que corresponde a los organismos competentes la tramitación de los expedientes para declarar bienes culturales a aquellos que están dentro del ámbito de su competencia.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

- 2.6 En cumplimiento a lo dispuesto en ese marco normativo, la DPC, a través de la UVDP, incluyó dentro de su Plan Operativo Institucional la evaluación del MBD custodiado en los repositorios de la BNP y de otras instituciones públicas y/o privadas, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN; en cuya programación del mes de febrero se incluyó la evaluación de una (01) unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.
- 2.7 Por consiguiente, durante el mes de febrero de 2026, los especialistas de la UVDP efectuaron el análisis técnico correspondiente del referido MBD, cuyos resultados se detallan a continuación:

a) Generalidades:

- **Tipo de Material:**
Impreso
- **Procedencia:**
Biblioteca Nacional del Perú
- **Cantidad de ejemplar:**
Una (01) unidad bibliográfica

b) Identificación del material bibliográfico documental

El siguiente cuadro contiene la descripción técnica y las características materiales de una (01) unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.

Ítem	Responsable	Título	Pie de imprenta	Notas	Ubicación
1	Espinosa de los Monteros Lanza, Juan	PRONTUARIO DE ORDENANZA PARA EL EJÉRCITO	Lima: Aubert y Compañía Editores, 1869	Anotación manuscrita y rúbrica de Enrique Bolognesi en tinta negra en el anverso de la segunda hoja: “Comprado el día 21 de / Abril de 1877 / Su dueño / Enrique Bolognesi”.	Biblioteca Nacional del Perú - Fondo Antiguo

a) Valoración cultural del material bibliográfico documental

- 2.8 La Biblioteca Nacional, ente responsable del registro y protección del Patrimonio Bibliográfico Documental, en conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, ha desarrollado la implementación de cuatro criterios de valoración cultural. La aplicación de estos criterios determina la importancia, significado y valor histórico, social, científico, intelectual, artístico del material bibliográfico documental para la cultura peruana, tanto de sus características materiales y de sus contenidos intelectuales, conforme se detalla:



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

- a. Relevancia del autor: se desarrolla la importancia del creador de la obra. Entre las cualidades que se consideran, destaca el legado del autor en los diferentes campos del arte y la ciencia.
 - b. Relevancia de la obra: se analiza la contribución de la obra al desarrollo histórico, científico, artístico, social e intelectual peruano.
 - c. Relevancia de la edición: resalta el tipo de edición del ejemplar, la complejidad de su producción y se da especial importancia a las primeras ediciones.
 - d. Relevancia del ejemplar: se determina por las singularidades que el libro haya adquirido tras su impresión. Se destacan las características materiales que ocasionan que un ejemplar cobre mayor valor y se distinga de otro, convirtiendo al bien en único. Son relevantes las dedicatorias entre los intelectuales más importantes de la cultura peruana, por constituirse en registro y testimonio que contribuye a preservar la memoria de los peruanos que forjaron el desarrollo de la cultura peruana.
- 2.9 Asimismo, es preciso señalar que un MBD declarado PCN o el que se presume como tal, puede expresar diferentes significados y/o valores para la sociedad, tal como lo ha desarrollado y discutido la literatura sobre el Patrimonio Cultural (Barreiro y Criado, 2015; Cohen y Fernández, 2013; Lipe, 1984). Estos valores pueden ser históricos, sociales, científicos y artísticos, entre otros. A un material bibliográfico documental se le puede atribuir diferentes tipos de valores y variar los valores entre uno y otro, considerando las características materiales y culturales de cada uno de ellos. Del mismo modo, entre los valores atribuibles a un MBD, puede resaltar uno más sobre el otro.

c.1) Importancia

- **Relevancia del responsable de la obra**

Juan Espinosa de los Monteros Lanza (1804-1871), conocido como Juan Espinosa, fue un militar y escritor uruguayo que tuvo una importante participación en el proceso independentista y en los debates intelectuales de los primeros años de la república peruana, destacándose por su defensa del proyecto liberal. Formó parte del ejército de los Andes (1817), en la campaña libertadora del Perú (1820), en las batallas de Riobamba y Pichincha, así como en Ayacucho (1824), batalla que selló la independencia peruana y americana. Asimismo, formó parte de la Sociedad de Fundadores de la Independencia del Perú. En 1988, sus restos fueron trasladados al Panteón de los Próceres de la Nación (Casalino, 2008).

Tras la independencia, se estableció en el Perú, donde desempeñó cargos en la administración estatal y en el Ejército, llegando a ser prefecto en varios departamentos y Comandante General de Armas en Junín y Huancavelica (Sala i Vila, 2001).

Juan Espinosa, además de destacar en el campo militar, sobresalió en el campo intelectual, tuvo una intensa actividad intelectual y periodística cuya relevancia radica por contribuir en la formación de una ciudadanía

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

republicana y liberal durante el siglo XIX. Entre sus principales obras destacan *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico* (1855) y *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1866). Asimismo, fue director del colegio San Carlos de Puno y colaboró en el periódico continentalista, antimonárquico y republicano *La América*, que fue el órgano de la Sociedad Liberal Central (Basadre, 2015).

Su pensamiento político evolucionó y se acercó a los proyectos liberales como el de José Gálvez y el de la Sociedad Independencia Electoral de Manuel Pardo, antecedente del Partido Civil (Sala i Vila, 2001). Según Carmen Mc Evoy su legado intelectual funcionó como “puente ideológico entre la generación de la Independencia y el movimiento político liderado por Manuel Pardo” (2001, p. 34).

- **Relevancia de la obra**

Prontuario de Ordenanza para el Ejército (1869)

Valor histórico: la relevancia de esta obra radica por ser una fuente relevante para la historia del ejército peruano, proporcionando valiosa información sobre el desarrollo normativo militar del siglo XIX.

La obra constituye un compendio legislativo mediante el cual el autor propone un modelo de organización para el Ejército peruano. En ella se desarrolla una adaptación de las ordenanzas militares españolas a la realidad peruana de la época, con el propósito de que dicho reglamento pudiera aplicarse bajo cualquier forma de gobierno que el país adoptara, ya fuese republicano o monárquico (Espinosa, 1869). En consecuencia, el texto se convierte en una fuente de gran valor para el estudio de la historia del Ejército peruano, pues permite comprender el desarrollo y los esfuerzos de regulación de esta institución, en una etapa en la que el país aún carecía de normas y códigos propios para la organización del cuerpo militar, pues se mantenía bajo las disposiciones heredadas del periodo colonial (Palomino, 2011).

La importancia de esta obra como fuente histórica ha sido reconocida por académicos e investigadores, algunos de los cuales la han incorporado en guías documentales y repertorios bibliográficos como es el caso del reconocido historiador peruano Jorge Basadre (1971), así como de los respetados bibliógrafos Gabriel René Moreno (1990) y Joseph Sabin (1873).

c.2) Valor

- **Relevancia de la Edición**

La unidad bibliográfica del *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) fue publicada por Aubert y Compañía Editores, importante editorial del siglo XIX que estuvo a cargo de la publicación de obras de derecho, pedagogía e historia, escritas por destacados intelectuales del periodo como José Silva Santisteban, Agustín de la Rosa Toro, Francisco de Paula González-Vigil y Sebastián Lorente.

- **Relevancia de los ejemplares**

En términos materiales, la unidad bibliográfica del *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) presentan características singulares que las diferencian de otros ejemplares, lo que la convierte en un bien cultural único. La materialidad de este ejemplar expresa valor para la cultura peruana, por

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

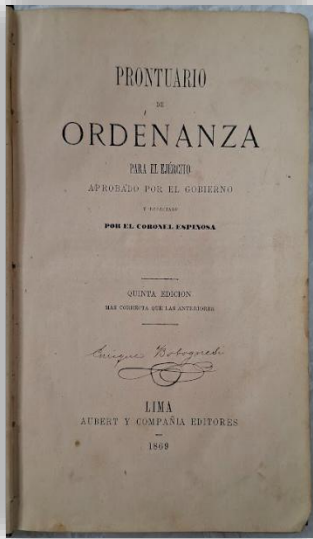
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

constituirse en un registro y testimonio valioso para la historia nacional, por haber pertenecido y contener una autógrafa manuscrita de Enrique Bolognesi, hijo del héroe peruano Francisco Bolognesi, que al igual que su padre tuvo una destacada participación en la Guerra del Pacífico.

El libro presenta una firma en la anteportada con una nota que señala que Enrique Bolognesi habría comprado el libro el 21 de abril de 1877 (ver imagen 2), un hecho plausible si tenemos en cuenta que, según la bibliografía consultada, el mencionado personaje vivió entre 1860 y 1881. Por otro lado, se sabe que Enrique Bolognesi mostró inclinación por la carrera militar desde muy joven (Portal, 1950) y que el 4 de abril de 1877, dos semanas antes de la fecha aludida en la nota, inició su formación como cadete, graduándose como subteniente en 1879 (Pineda, 2021). La firma se repite en la portada del libro (ver imagen 1) y en otras partes del ejemplar.

Sobre la historia de este ejemplar, es probable que, tras la muerte de Enrique Bolognesi durante la defensa de Lima en 1881, el volumen haya salido del país y pasado a manos del chileno Gerónimo Rosa, quien participó en la Guerra del Pacífico como médico y jefe de ambulancias en Antofagasta. Gerónimo Rosa es antepasado del señor Fernando Rosa Vargas, la persona que finalmente donó el ejemplar a la BNP.

Cabe mencionar que la unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, propuesta para ser declarada como Patrimonio Cultural de la Nación se encuentran en regular estado de conservación debido a la naturaleza del soporte, que es de origen orgánico, y a las alteraciones producidas por el paso del tiempo, también presentan perforaciones producidas por agentes biológicos, manchas de acidez y oxidación (*foxing*) en el soporte.

Ítem 1	<i>Prontuario de Ordenanza para el Ejército (1869)</i>
 Imagen 1: Portada	

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

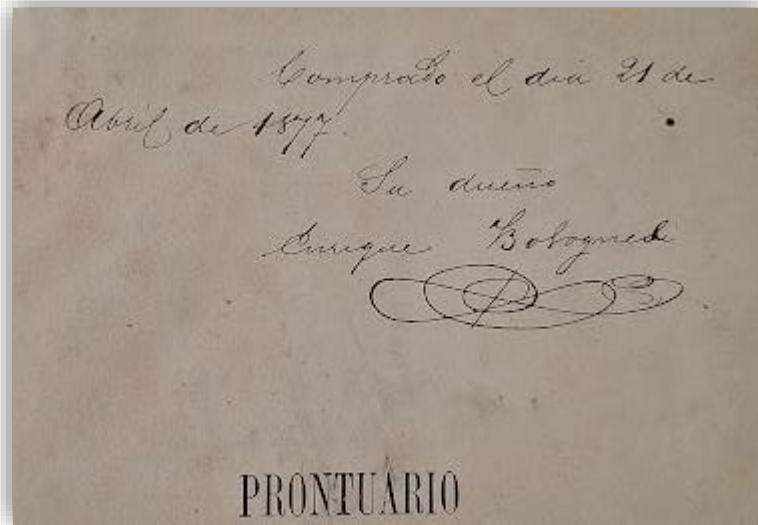


Imagen 2: Anotación manuscrita de Enrique Bolognesi
"Comprado el día 21 de abril de 1877 / Su dueño / Enrique Bolognesi"

c.3) Significado

El significado para la cultura peruana de la unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza radica en que se trata de un objeto único que reúne memoria militar, historia familiar, legado heroico, valor bibliográfico y un bien recuperado. Sus características singulares convierten al ejemplar en un bien cultural de excepcional importancia, que encarna físicamente un capítulo esencial de la identidad nacional, estrechamente ligado a la Guerra del Pacífico y a la trayectoria histórica de la familia Bolognesi.

Este ejemplar brinda un vínculo material directo con un personaje que entregó su vida en la defensa de Lima, en el contexto de la Guerra del Pacífico. Las singularidades del ejemplar —como la firma autógrafa de Enrique Bolognesi— son huellas históricas que posibilitan a la sociedad peruana establecer una conexión tangible con uno de los protagonistas de la historia militar del Perú. Asimismo, el libro evidencia cómo, dentro de la familia Bolognesi, se mantuvo viva la tradición del servicio militar y el compromiso con la patria, prolongando el legado heroico de Francisco Bolognesi en sus hijos.

Asimismo, la obra es una muestra que representa como fue el proceso formativo de jóvenes oficiales de la época, aportando evidencia del interés y de la preparación militar de Enrique Bolgnesi. La anotación de compra fechada el 21 de abril de 1877, coincidente con su ingreso a la carrera militar, demuestra que el libro fue parte de su biblioteca personal y que le sirvió para su formación castrense.

Por otro lado, el ejemplar resalta por ser un material recuperado que fue expoliado en el contexto de la guerra y que luego de 145 años por la buena voluntad del ciudadano chileno Fernando Rosa Vargas

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

regresa al país para su custodia y consulta de todos los peruanos. Este acto de desprendimiento no solo ayuda a fortalecer nuestra identidad sino también la de afianzar los lazos de hermandad con la República de Chile, país al que nos une vínculos históricos y culturales, y que lamentablemente la guerra resquebraja.

- 2.10 Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes, la UVDP identificó la importancia, valor y significado cultural de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, cuya ficha técnica se adjuntan por **Anexo 1**; en consecuencia, corresponde iniciar los trámites ante el Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria de bienes integrantes del PCN.

3. Conclusiones y recomendaciones

- 3.1 La Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es uno de los organismos competentes para tramitar los expedientes de declaratoria de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que se encuentran dentro del ámbito de su competencia.
- 3.2 La Biblioteca Nacional del Perú, a través de la Dirección de Protección de las Colecciones y la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental, incluyó dentro de su Plan Operativo Institucional 2026 la evaluación periódica del material bibliográfico documental; en razón de ello, en el mes de enero se evaluó una (01) unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.3 La importancia para la cultura peruana de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) radica por ser la obra una fuente relevante para la historia del ejército peruano, proporcionando valiosa información sobre el desarrollo normativo militar del siglo XIX. Asimismo, el autor Juan Espinosa de los Monteros Lanza (1804-1871), fue un militar y escritor uruguayo que tuvo una importante participación en el proceso independentista y en los debates intelectuales de los primeros años de la república peruana, destacándose por su defensa al proyecto liberal.
- 3.4 De igual modo, el valor para la cultura peruana de la unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) se sustenta por presentar características singulares que las diferencian de otros ejemplares, lo que la convierte en un bien cultural único. La materialidad de este ejemplar expresa valor para la cultura peruana, por constituirse en un registro y testimonio valioso para la historia nacional, por haber pertenecido y contener una autógrafa manuscrita de Enrique Bolognesi, hijo del héroe peruano Francisco Bolognesi, que al igual que su padre tuvo una destacada participación en la Guerra del Pacífico.
- 3.5 Asimismo, la unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) destaca por su significado para la cultura peruana, dada que se trata de un objeto que reúne memoria militar, historia familiar, legado heroico, valor bibliográfico y bien recuperado. Sus características singulares



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

convierten al ejemplar en un bien cultural de excepcional importancia, que encarna físicamente un capítulo esencial de la identidad nacional, estrechamente ligado a la Guerra del Pacífico y a la trayectoria histórica de la familia Bolognesi.

- 3.6 La evaluación técnica realizada por la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental ha permitido determinar que la unidad bibliográfica de la obra *Prontuario de Ordenanza para el Ejército* (1869) de la producción intelectual de Juan Espinosa de los Monteros Lanza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, es un material relevante para la cultura peruana y reúne las condiciones de importancia, valor y significado para integrar el **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**; por lo que **SE PROPONE SU DECLARATORIA** como tal.
- 3.7 En consecuencia, se recomienda a su despacho elevar el presente informe a la Jefatura Institucional para su aprobación y continuación del trámite ante el Ministerio de Cultura, a efectos de que se expida la resolución que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la citada obra y se disponga su ingreso al Registro Nacional de Material Bibliográfico.

Atentamente,

RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES

COORDINADOR

UNIDAD FUNCIONAL DE VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO
BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL

RMC/jdg

C.C.:

Adj.:

Anexo 1 - Una (01) ficha técnica de la unidad bibliográfica propuesta

Referencias Bibliográficas

Barreiro, D. y Criado, F. (2015). Analizando el valor social de Altamira. *Revista Ph* 87: 108-127. <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3559>

Basadre J. (1971). *Introducción a las bases documentales. T.1*. Lima: Ediciones P.L. Villanueva.

Basadre, J. (2015). *Historia de la República del Perú, 1822-1933. T, 5*. Lima: Producciones Cantabria

Casalino, C. (2008). *Los héroes patrios y la construcción del Estado-nación en el Perú (siglos XIX y XX)*. (Tesis para optar el grado de doctora). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Cohen, D. y Fernández, M. (2013). *Valoración de colecciones. Una herramienta para la gestión de riesgos en museos*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia. http://www.museoscolombianos.gov.co/Gestindelriesgo/valoracion_de_colecciones.pdf

Espinosa, J. (1869). *Prontuario de ordenanza para el Ejército*. Lima: Aubert y Compañía Editores.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

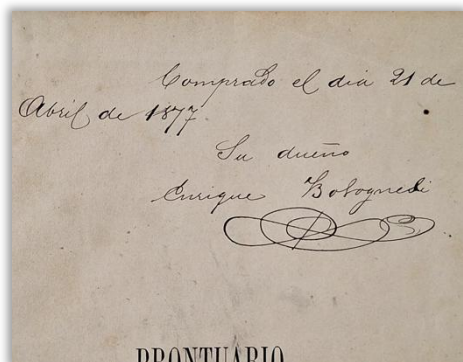
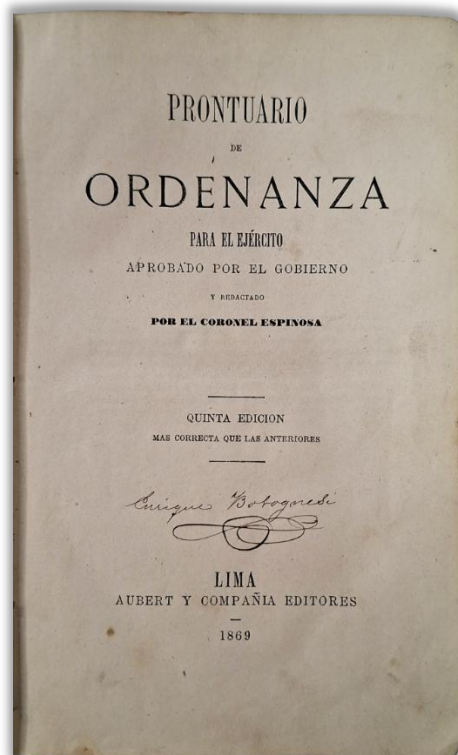
Biblioteca
Nacional del Perú

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

- Lipe, W. (1984). Value and Meaning in Cultural Resources. *Approaches to the Archaeological Heritage: A Comparative Study of World Cultural Resource Management Systems*, 1-11.
- Mc Evoy, C. (2001). Estudio preliminar. En Espinosa, Juan, *Diccionario republicano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero y The University of the South-Sewanee.
- Palomino, J. (2011). *Conflictos de competencia entre el poder judicial y la jurisdicción militar en el contexto constitucional*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima).
- Pineda, I. (2021). Enrique Bolognesi y la batalla de Tacna. *Revista de la Asociación de Estudios Históricos de Tacna*, 1 (1), pp.76-83.
- Portal, I. (1950). *Bolognesi y sus hijos. Familia de héroes*. Lima: Colegio Militar Leoncio Prado.
- Rene-Moreno, G. (1990 [1896]). *Biblioteca Peruana. Tomo I*. [Edición facsimilar]. La Paz: Fundación Humberto Vazquez- Machicado.
- Sabin, J. (1873). *A dictionary of books relating to America, from its discovery to the present time. Vol. VI*. New York : El autor.
- Sala i Vila, N. (2001). Espinosa, Juan. *Diccionario republicano*. Edición y estudio preliminar de Carmen Me Evoy. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero y The University of the South-Sewanee, 2001, 673 pp. *Histórica*, 25(2), 309–313. <https://doi.org/10.18800/historica.200102.012>

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 026-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: PRONTUARIO DE ORDENANZA PARA EL EJÉRCITO
Responsabilidad: Espinosa de los Monteros Lanza, Juan, 1804-1871.
Pie de Imprenta: Lima: AUBERT Y COMPAÑIA DE EDITORES, 1869.
Descripción física: [1, 1b, 1, 1b, 1, 1b, 3], 8-223, [3] p.; 22 x 14 cm.
Localización: Depósito del 4to piso / Sector II. Fondo Antiguo. Biblioteca Nacional del Perú. Av. De la Poesía 160, San Borja.
Nota general: Quinta edición. Se menciona en la portada: "APROBADO POR EL GOBIERNO Y REDACTADO POR EL CORONEL ESPINOZA". Incluye índice.
Nota de idioma: Texto en español.
Nota de restricciones al acceso: Disponible solo para investigadores.
Nota de descripción física: Encuadernación en tapa dura forrada con papel texturizado color verde oscuro, con decoración ornamental en relieve en las cubiertas. Letras doradas en el lomo: "PRONTUARIO / DE / ORDENANZAS".
Características particulares: Anotación manuscrita en tinta negra en el anverso de la cubierta anterior: "E. Bolognesi". Sello en tinta negra en los cortes superior y lateral del libro: "E.B.". En el reverso de la cubierta anterior: 1.- Anotaciones manuscritas en tinta negra: "E. Bolognesi", "Lima Mayo 7 de 1877", "Prontuario de / Ordenanzas", "Por / Juan Espinosa / Coronel del / Ejercito Peruano". 2.- Anotaciones manuscritas a lápiz: "Bolognesi", "E", "Enrique Bolognesi", "E", "Enrique Bolognesi", "B.". Anotación manuscrita en tinta negra en el anverso de la primera hoja: "E. Bolognesi". Anotación



manuscrita y rúbrica de Enrique Bolognesi en tinta negra en el anverso de la segunda hoja: "Comprado el día 21 de / Abril de 1877 / Su dueño / Enrique Bolognesi". Anotación manuscrita y rúbrica de Enrique Bolognesi en tinta negra en la portada: "Enrique Bolognesi". Trazos y anotaciones manuscritas a lápiz en la p. 53, 83, 89: "Enrique Bolognesi". Trazos y anotación manuscrita en tinta negra en la p. [224]: "Bolognesi". Trazos y anotación manuscrita en tinta negra en el anverso de la última hoja: "[Bolog]nesi". Trazo y anotaciones manuscritas en tinta negra en el reverso de la última hoja: "Bolognesi Enrique", "B". Adjunta dos hojas de papel con corondeles verticales, que presentan anotaciones manuscritas a lápiz y dos copias fotostáticas de las mismas.

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Manchas de humedad en las primeras hojas, en el canto lateral, en las últimas hojas y en la cubierta posterior. Deformación y deterioro de la encuadernación. Dos últimas hojas parcialmente adheridas entre sí y al anverso de la cubierta posterior.